

Comité de Calidad
Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
Universidad Autónoma de Chihuahua

Órgano colegiado que tiene por objeto definir e instrumentar las iniciativas que serán ejecutadas mediante el Sistema de Gestión de Calidad para avanzar en el proceso de mejora continua de la Facultad, atender actividades relacionadas con la acreditación de los programas educativos y diseño del Sistema de Calidad en atención a los requerimientos del organismo de Acreditación, Plan de Desarrollo Institucional y al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, el cual se encuentra integrado por profesores y funcionarios.

I. Objetivos y responsabilidades del Comité.

El Comité de Calidad se constituye como órgano colegiado de Consulta y Planificación de Calidad e Innovación. Se justifica por la necesidad de asesoramiento y control de las actividades sustantivas de la Facultad y para el desarrollo de políticas sobre la Calidad, así como para la propuesta o ratificación de directrices y acciones en materia de Calidad.

El Comité tiene los siguientes objetivos:

- Contar con una infraestructura formal que coordine la construcción de una filosofía de trabajo, basada en la planeación, eficiencia, efectividad en los resultados, satisfacción del cliente, y desarrollo del personal, buscando la mejora continua de la calidad de los procesos educativos mediante la creación de un Sistema de Gestión de Calidad.

- Desarrollar un Plan de Mejora Continua Integral y por programa educativo que garantice la continuidad de los avances y mejora continua de los procesos.
- Coordinar la instrumentación de acciones encaminadas a la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad y del aseguramiento de Calidad de los Programas Educativos.
- Promover un liderazgo participativo a través del involucramiento de la Alta Dirección: Director, Secretarios de Área, Coordinadores Académicos de Programa y Administrativos.
- Contar con un foro de comunicación formal para dar seguimiento a los asuntos de calidad de la Facultad.
- Asegurar que las Políticas de Calidad se difundan, comprendan y se apliquen en la Facultad.
- Promover y difundir continuamente el enfoque al cliente, a los beneficiarios y usuarios de las actividades de la Facultad, así como la mejora continua de los procesos.
- Promover la colaboración con instituciones, asociaciones y empresas en materia de Calidad

El Comité tiene las siguientes responsabilidades:

- Crear y definir los lineamientos de la cultura organizacional que se deberán adoptar en la Facultad y promover su adopción.

- Establecer las líneas a desarrollar para la implementación de las estrategias de aseguramiento de la calidad de los programas educativos y procesos administrativos.
- Aprobar el Programa Institucional de Calidad asegurando su congruencia con el marco de referencia de organismo de acreditación, y supervisar su correcta aplicación.
- Revisar y evaluar los resultados de los indicadores del Programa Institucional de Calidad para definir las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- Establecer y conformar los equipos de trabajo necesarios al interior de la Facultad para el logro de los objetivos.
- Promover la participación de la Facultad en intercambios de experiencias con otras entidades y Dependencias de Educación Superior, en la implantación de programas y acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias de aseguramiento de la calidad.
- Definir los objetivos anuales en materia de calidad (propósitos, políticas, metas e indicadores de calidad).
- Realizar el seguimiento de los programas de calidad y sus resultados.
- Dar a conocer resultados anuales de los planes de calidad.

II. De la integración del Comité y sus funciones

El Comité se integrará de la siguiente forma:

- Un Presidente que será representado por el Director de la Facultad;
- Un Coordinador General;

- Un Coordinador por cada Programa y/o Proyecto;
- Integrantes de los Programas y /o Proyectos;
- Asesores.

Asimismo, el Comité podrá convocar invitados que estén relacionados con los temas aprobados para el desahogo del orden del día. Dichos invitados solamente tendrán derecho a voz.

El Presidente del Comité tiene las siguientes funciones:

- Representar al Comité;
- Convocar a las sesiones del Comité y presidirlas;
- Dirigir los debates de las sesiones;
- Someter a la aprobación del Comité los acuerdos que se deriven de las sesiones respectivas y vigilar su cumplimiento;
- Suscribir los documentos que emita el Comité;
- Presentar los trabajos y resultados alcanzados, ante las autoridades y organismos que lo soliciten.

El Coordinador General del Comité tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que el Sistema de Calidad sea establecido, implantando y manteniendo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el sistema de calidad y el marco de referencia del Organismo de Acreditación.
- Verificar la eficiencia del Sistema de Calidad.

- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Revisar documentos y formatos del Sistema de Calidad.
- Supervisar y enviar los informes de autoevaluación de los programas educativos sujetos a revisión.
- Diseñar un calendario de actividades y verificar su cumplimiento.
- Entregar un informe mensual de los avances del proceso.
- Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente.
- Formular el orden del día a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Remitir a los miembros del Comité las convocatorias para las sesiones, adjuntando el orden del día y la documentación relativa de los asuntos que deban desahogarse en la sesión correspondiente.
- Apoyar al Comité en cuanto a los requerimientos para el cumplimiento de las estrategias de aseguramiento de la calidad establecidas, así como para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC);
- Enviar informes anuales al organismo de acreditación.

El Coordinador de Programa y /o Proyecto tiene las siguientes funciones:

- Revisar resultados de auditorias y avances, retroalimentación de los alumnos y maestros, dar seguimiento de acciones correctivas y preventivas y recomendaciones de mejora.

- Solicitar a las Secretarías de Área, profesores y personal administrativo información relacionada al proceso de calidad y acreditación.
- Dar apoyo para la documentación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asegurar que permanezcan legibles y actualizados los documentos.
- Eliminar registros obsoletos.
- Elaborar los informes de autoevaluación de los programas educativos sujetos a revisión.
- Entregar un informe de los avances del proceso periódicamente.

Los integrantes del programa y/o proyecto tienen las siguientes funciones:

- Emitir, revisar, actualizar y modificar documentos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Documentar el Sistema de Gestión de Calidad.
- Asegurarse de que permanezcan legibles y actualizados los documentos.
- Proponer la eliminación de registros obsoletos.
- Entregar un informe de los avances del proyecto periódicamente.

- Proponer al Comité los temas que consideren necesarios para su revisión.

Los asesores:

- El Comité de Calidad de la Facultad podrá contar con la asesoría de un grupo de expertos invitados para tal efecto.
- Los Asesores del Comité apoyaran en los temas tratados desde el ámbito de su competencia.

III. De las sesiones del Comité

El Comité se reunirá en sesiones ordinarias con una periodicidad de por lo menos 4 reuniones al año. Sólo en casos justificados se podrán realizar reuniones extraordinarias.

Las actas que como resultado de la sesión correspondiente sean levantadas, deberán ser firmadas por cada uno de los integrantes que hayan asistido.

Las convocatorias se comunicarán por escrito y/o correo electrónico, con el respectivo acuse de recibo, con 48 Hrs. hábiles de anticipación tratándose de sesiones ordinarias y de 24 Hrs. en caso de sesiones extraordinarias; indicando en cada caso, lugar, fecha y hora en que se celebrará la sesión, remitiendo el orden del día y la documentación correspondiente de los asuntos a tratar.

IV. Ejercicio y renovación de los miembros del Comité.

Los miembros del Comité serán nombrados por el H. Consejo Técnico

y tendrán periodo de ejercicio indefinido.

En todo caso, la condición de miembro del Comité se pierde por:

- a) Renuncia.
- b) Pérdida de la condición en virtud de la cual fue nombrado o designado.
- c) Por acuerdo del H. Consejo Técnico.

V. De las modificaciones a las reglas.

Los integrantes del Comité podrán proponer modificaciones a estas Reglas, las cuales deberán someterse a consideración, en la sesión correspondiente para su autorización.

Estructura del Comité de Calidad

1.- Presidente

Dirección de la Facultad

2.- Coordinador General

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad

3.- Coordinadores de Programa y/o Proyecto

Coordinadores de Programa Académico

El coordinador según el proyecto

4.- Integrantes del los Programas y/o proyectos

Los miembros de las academias respectivas

Los asignados según el proyecto

5.- Asesores

Personas procedentes del ámbito universitario y/o profesional, expertos en temas de calidad, planeación y políticas educativas. Estos expertos los nombrará el Director a propuesta del Comité de Calidad.

**Este comité entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación
CD. DELICIAS CHIHUAHUA ENERO DE 2009**

INTEGRANTES DEL COMITE DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE
LIC. EN ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS

2009

CATEGORIA	RESPONSABLE
NORMATIVIDAD Y POLITICAS GENERALES	M.A.JAVIER NUÑEZ LOPEZ
CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	LIC. GUSTAVO NEGRETE SIERRA M.A. JUAN SANCHEZ SARMIENTO
PLANEACIÓN-EVALUACIÓN	LIC. GUSTAVO NEGRETE SIERRA ING. ALBERTO FLORES CONTRERAS
MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS	M.C. MANUEL SOTO ZAPATA
ALUMNOS	LIC. RIGOBERTO OZAETA SIFUENTES
PERSONAL ACADÉMICO	LIC. ELIA SOTO ZAPATA
SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	MARH. FABIOLA ORTEGA
INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS	ING. CARMEN OILVIA RUBIO G. M.C. JOSE LUIS ALMANZA SANDOVAL
TRASCENDENCIA DEL	MC. MA. GPE. MACIAS LOPEZ

PROGRAMA	M.A. MA. DEL ROSARIO BARAY
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	M.A. JAVIER NUÑEZ LOPEZ
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN	MC. MA. GPE. MACIAS LOPEZ MA. JERONIMA ANTONIETA PEREZ
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	MC. SUSANA RÍOS V Ph.D. EDUARDO MAGAÑA MAGAÑA

INTEGRANTES DEL COMITE DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA

2009

CATEGORIA	RESPONSABLES
NORMATIVIDAD Y POLITICAS GENERALES	ING. ROGELIO NUÑEZ MUÑIZ
CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
PLANEACIÓN-EVALUACIÓN	M.C. SOSTENES DELGADO GARCIA
MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS	M.C. MA. DE LOURDES RODRIGUEZ M.C. JAVIER HERNADEZ CARRILLO
ALUMNOS	M.C. ABDON PALACIOS MONARREZ ING. EDUARDO RUEDA PUERTO
PERSONAL ACADÉMICO	M.C. JORGE IRAM SAENZ M.C. MANUEL LUJAN FAVELA
SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Ph.D. JOSE INES PALMA ESCAMILLA
INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS	M.C. BERTHA CATALINA MACIAS LOPEZ
TRASCENDENCIA DEL	M.C. MA. GUADALUPE MACIAS LOPEZ

PROGRAMA	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Ph.D. JUVENCIO GONZALEZ GARCIA
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN	Ph.D. BERTHA ALICIA RIVAS LUCERO Ph.D. SERGIO GUERRERO MORALES
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	PhD. HUGO MORALES MORALES

INTEGRANTES DEL COMITE DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE

INGENIERO FORESTAL

2009

CATEGORIA	RESPONSABLES
NORMATIVIDAD Y POLITICAS GENERALES	M.C. JESUS MANUEL BACA VENEGAS M.C. JAVIER HERNANDEZ SALAS
CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	M.C. JESUS MANUEL BACA VENEGAS
PLANEACIÓN-EVALUACIÓN	M.C. JAVIER HERNANDEZ SALAS
MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS	M.C. JAVIER HERNANDEZ SALAS M.C. JUAN MANUEL CHACON SOTELO
ALUMNOS	M.C. CHRISTIAN MAURICIO KIESSLING DAVISON
PERSONAL ACADÉMICO	ING. GUSTAVO HEREDIA SAPIEN
SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	M.C. CHRISTIAN MAURICIO KIESSLING DAVISON M.C. JESUS MANUEL BACA VENEGAS
INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS	Ph.D. JESUS MIGUEL OLIVAS GARCIA Ph.D. CONCEPCION LUJAN ALVAREZ
TRASCENDENCIA DEL	M.C. HECTOR E. ALANIS MORALES

PROGRAMA	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Ph.D. JESUS MIGUEL OLIVAS GARCIA ING. MANUEL BUJANDA RICO
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN	Ph.D. JESUS MIGUEL OLIVAS GARCIA Ph.D. CONCEPCION LUJAN ALVAREZ
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	DR. JUAN MANUEL CHACON SOTELO